

Madrid, 1 de julio de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (“BME GROWTH”), ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A. (la “Sociedad” o “ARRIENDA”) pone en conocimiento del mercado la siguiente

### OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la Otra Información Relevante remitida el día 22 de junio de 2026 por el que se comunica el acuerdo de la Junta General de Accionistas de distribuir un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, por importe bruto global de 2.761.183,72 euros, se comunica que el dividendo se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 7 de julio de 2026, inclusive, y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre de los procesos del día 9 de julio de 2026. El dividendo se abonará en efectivo el próximo 10 de julio de 2026.

El detalle del pago del dividendo es el siguiente:

Last trading date	07/07/2026
Ex – Date	08/07/2026
Record Date	09/07/2026
Fecha de pago	10/07/2026
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación) *	20.569.042
Importe bruto	0,13423978 euros / acción
Importe neto	0,10873422 euros / acción

\* El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera, que a fecha de 30 de junio de 2026 es de 36.711 acciones; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 7 de julio de 2026.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal” (IBERCLEAR) pone a disposición de las entidades participantes, siendo la entidad designada como agente de pago, el Banco de Sabadell.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

D. José García Sánchez  
Presidente  
ARRIENDA Rental Properties SOCIMI, S.A.